

CUARTE DE HUERVA**Núm. 3.774**

Cerdo Gourmet, S.L., ha solicitado licencia para establecer la actividad de obrador artesanal de carne, con emplazamiento en el polígono Río Huerva, número 30 bis.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOPZ.

Cuarte de Huerva, a 25 de marzo de 2013. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

FARLETE**Corrección de error****Núm. 3.810**

Advertido error en el anuncio núm. 1.116/2013, publicado en el BOPZ de 5 de febrero de 2013, de aprobación del presupuesto municipal 2013, se procede mediante esta publicación a su rectificación:

• DONDE DICE: «Estado de gastos. Cap. 9. Pasivos financieros, 4.380 euros». DEBE DECIR: «0».

• DONDE DICE: «Estado de gastos. Cap. 6. Inversiones reales, 688,81 euros». DEBE DECIR: «5.068,81 euros».

Farlete, a 1 de abril de 2013. — El alcalde.

FIGUERUELAS**Núm. 3.833**

Ha sido aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de marzo de 2013, el padrón fiscal de contribuyentes del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica formado para el ejercicio de 2013, a efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de su exposición al público por medio del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", sección de Zaragoza (BOPZ), en las oficinas del Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan formular alegaciones o reclamaciones.

Contra el acto de aprobación del padrón y liquidaciones contenidas en el mismo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del término de exposición pública, de acuerdo con el artículo 14 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Simultáneamente, de conformidad con el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se anuncia el inicio del período voluntario de cobranza por plazo de dos meses, a contar del 1 de abril al 1 de junio, mediante su abono, por domiciliación bancaria en las oficinas locales de Ibercaja y Cajalón, o en la Recaudación Municipal durante dicho plazo.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, las costas del procedimiento de apremio.

Figueruelas, a 1 de abril de 2013. — El alcalde, Luis Bertol Moreno.

LANGA DEL CASTILLO**Núm. 3.813**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2012 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones o sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

Langá del Castillo, a 27 de marzo de 2013. — El alcalde, Basilio Valero Gil.

LA VILUEÑA**Núm. 3.775**

Aprobado por el Pleno el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por procedimiento abierto, mediante concurso, del servicio de bar-cafetería, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOPZ.

Simultáneamente se convoca concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de La Vilueña.

b) Dependencia que tramita el expediente: Alcaldía.

c) Número de expediente: 1/2013.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Explotación del bar-cafetería en edificio municipal.

b) Duración del contrato: Desde la formalización del contrato hasta el 31 de mayo de 2014.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 1.200 euros.

5. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de La Vilueña.

b) Domicilio: Calle Las Vigas, sin número.

c) Localidad y código postal: La Vilueña, 50219.

d) Teléfono: 976 842 329.

e) Telefax: 976 842 329.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dentro de los quince días naturales siguientes a la inserción de este anuncio en el BOPZ.

6. Criterios de valoración de las ofertas:

Los criterios objetivos para valorar la oferta son:

a) Mejora económica, hasta un máximo de 5 puntos.

b) Mejoras o bonificaciones respecto a todos los requisitos mínimos exigidos en el pliego de cláusulas, hasta un máximo de 5 puntos.

7. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Dentro de los quince días naturales siguientes a la inserción de este anuncio en el BOPZ y en el perfil del contratante.

b) Documentación a presentar: La que se indica en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

—Entidad: Ayuntamiento de La Vilueña.

—Domicilio: Calle Las Vigas, sin número.

—Localidad y código postal: La Vilueña, 50219.

8. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de La Vilueña.

b) Domicilio: Calle Las Vigas, sin número.

c) Localidad: La Vilueña.

d) Fecha: Quinto día hábil (excluido el sábado) siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de las ofertas.

9. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

La Vilueña, a 25 de marzo de 2013. — El alcalde.

MANCOMUNIDAD DEL BAJO GALLEGO**Núm. 3.776**

La Junta de Gobierno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el 22 de marzo de 2013, acordó la aprobación inicial del presupuesto general de la Mancomunidad Intermunicipal del Bajo Gállego (Zaragoza) para el ejercicio 2013, integrado por el de la propia entidad, junto con sus bases de ejecución y plantilla de personal, así como sus anexos y documentación complementaria.

Dicho expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado este presupuesto.

Zuera, 22 de marzo de 2013. — El presidente, Antonio J. Bolea Gabaldón.

MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO**Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones de ingreso directo****Núm. 3.777**

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar las liquidaciones de ingreso directo, y no habiéndose podido practicar estas por causas no imputables a la Administración, es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

NOMBRE/RAZON SOCIAL	NIF/DNI	CONCEPTO	EJERCICIO	IMPORTE	NOTIFICACION
LA PUEBLA DE ALFINDEN					
CALVO ESTAUN ANA PILAR	72982123H	IVTM	2013	51,12	1305014174
HERMANOS SANZ ABADIA C B	E50689967	PLUS	2013	2.475,80	1305014306
LISBONA CORTES M PILAR	29095158C	PLUS	2013	993,71	1305014288
PERCAM AISLAMIENTOS SL	B50725142	BASUR	2013	77,25	1305014294

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Servicio de Recaudación de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro (sito en plaza de España, 1, 50171 La Puebla de Alfindén), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

Alfajarín, 21 de marzo de 2013. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerro Calvo.

MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO

Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio

Núm. 3.778

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar las providencias de apremio, y no habiéndose podido practicar estas por causas no imputables a la Administración, es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

NOMBRE/RAZON SOCIAL	NIF/DNI	EJERCICIO Y CONCEPTO	IMPORTE	NUMERO NOTIFICACION
LA PUEBLA DE ALFINDEN				
GONZALEZ GOMEZ FELIX	17764348E	IBI URBANA 2012 LA PUEBLA DE ALFINDEN (RD 20/2012)	50,61	1205113837
VILLA FRANCA DE EBRO				
ALVAREZ MARIN MARCELINO	46106097K	IVTM-IVTM 2012 CARGA EJECUTIVA 4 DE 2013	52,23	1398000330
ALVAREZ MARIN MARCELINO	46106097K	IVTM-IVTM 2012 CARGA EJECUTIVA 4 DE 2013	27,08	1398000330
BERGES MARAÑON M NIEVES	17205135P	IVTM-IVTM 2012 CARGA EJECUTIVA 4 DE 2013	110,25	1306000537
COSTEIRA DE ANDRADE LUIS C	X8318573W	IVTM-IVTM 2012 CARGA EJECUTIVA 4 DE 2013	6,77	1306000536
COTERON CAÑIZARES JESUS	17823169D	IVTM-IVTM 2012 CARGA EJECUTIVA 4 DE 2013	110,25	1306000534
ESCALONA DE LUCAS ARLINE PASTORA	X099293025A	IVTM-IVTM 2012 CARGA EJECUTIVA 4 DE 2013	64,79	1306000529
FERNANDEZ FLORES FERMIN	44000058T	IVTM-IVTM 2012 CARGA EJECUTIVA 4 DE 2013	52,23	1398000327
FERNANDEZ FLORES FERMIN	44000058T	IVTM-IVTM 2012 CARGA EJECUTIVA 4 DE 2013	110,25	1398000327
GIMENEZ TEJERO MELISA	73104628W	IVTM-IVTM 2012 CARGA EJECUTIVA 4 DE 2013	26,11	1306000541
MAES RYCHARD JEAN RAYMOND	X0595770R	IVTM-IVTM 2012 CARGA EJECUTIVA 4 DE 2013	137,33	1398000331
MAES RYCHARD JEAN RAYMOND	X0595770R	IVTM-IVTM 2012 CARGA EJECUTIVA 4 DE 2013	137,33	1398000331
MAES RYCHARD JEAN RAYMOND	X0595770R	IVTM-IVTM 2012 CARGA EJECUTIVA 4 DE 2013	171,64	1398000331
MARTIN ROBLEDO CARLOS	17707716Q	IVTM-IVTM 2012 CARGA EJECUTIVA 4 DE 2013	5,80	1398000326
MARTIN ROBLEDO CARLOS	17707716Q	IVTM-IVTM 2012 CARGA EJECUTIVA 4 DE 2013	52,23	1398000326
MORA LAGUARTA MARIA PILAR	25143985V	IVTM-IVTM 2012 CARGA EJECUTIVA 4 DE 2013	52,23	1306000525
POSTIGO ZABAY ALBERTO	25138995H	IVTM-IVTM 2012 CARGA EJECUTIVA 4 DE 2013	52,23	1306000530
POSTIGO ZABAY GONZALO	17214879T	IVTM-IVTM 2012 CARGA EJECUTIVA 4 DE 2013	111,35	1306000539
ROCA BERDALA JOSE	40843994L	IVTM-IVTM 2012 CARGA EJECUTIVA 4 DE 2013	52,23	1306000540
SAVIN IOAN CLAUDIU	X5107013R	IVTM-IVTM 2012 CARGA EJECUTIVA 4 DE 2013	110,25	1398000325
SAVIN IOAN CLAUDIU	X5107013R	IVTM-IVTM 2012 CARGA EJECUTIVA 4 DE 2013	110,25	1398000325
TOURAY MUSA	X2272338F	IVTM-IVTM 2012 CARGA EJECUTIVA 4 DE 2013	52,23	1306000526

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Servicio de Recaudación de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro (sito en plaza de España, 1, 50171 La Puebla de Alfindén), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

Alfajarín, 21 de marzo de 2013. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerro Calvo.

MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO

Citación para notificación por comparecencia de providencia de embargo

Núm. 3.779

«Providencia de embargo. — De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), notificados los débitos apremiados y requeridos de pago los deudores a cuya identidad se refieren los datos que figuran en la relación

que se adjunta, y no habiendo satisfecho su descubierta dentro del plazo que les fue concebido conforme al artículo 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, procedase al embargo de sus bienes en cantidad bastante para asegurar la realización de la deuda, más los recargos de apremio, intereses de demora y costas presumibles».

Alfajarín, 21 de marzo de 2013. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerro Calvo.

ANEXO

Relación que se cita

IDENTIFICADOR FISCAL	DEUDOR	EXPEDIENTE	TOTAL EXPEDIENTE
A08993107	CAIXALEASING Y FACTORING ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CREDI	13/XP00000160	703,28
A50915966	AMUEBLAMIENTO INNOVADOR ARAGONES SA	13/XP00000162	2.269,55
25457426Z	PALLAS LAZARO CARLOS	13/XP00000165	203,94
25433967S	PLOU CERMEÑO JESUS	13/XP00000150	5.082,16
26058095S	PAULINI CARESANI LUCIA	13/XP00000169	326,62
J99197811	ANA E IRENE TOLOSANA SC	13/XP00000170	104,88
X03922587Y	GIRALDO BLANDON MARIA FANNY	13/XP00000171	44,09
17764348E	GONZALEZ GOMEZ FELIX	13/XP00000177	24,29
B50801364	EL DORADO RESIDENCIAL SL	13/XP00000178	381,36
17211802M	ARGUEDAS LUESMA LUIS	13/XP00000179	99,04
17749342N	GOMEZ GUTIERREZ J EDEN	13/XP00000152	373,05
B50947928	ZARAGOZA CAFE Y OCIO SL	13/XP00000132	108,52
29114553A	CLAVERIA GUTIERREZ ANTONIO	13/XP00000185	7,26
B26208496	ASTEVI SL	13/XP00000186	5.947,23
B50912401	ZARAGOZA TRANSPORTE INMEDIATO SRL	13/XP00000187	770,29
B50069046	GALAFER SL	13/XP00000189	331,48
17901264L	TOLOSANA CASTELLON ASCENSION	13/XP00000190	7,56
B83554469	SABORES DE HOY SL	13/XP00000191	1.105,26
17715485B	HERRERO BERGUA JESUS MARIA	13/XP00000194	95,00
B50885250	ELDE TELECOMUNICACIONES SL	13/XP00000197	280,65
B38605663	AUTOS GUAMASA SPORT SL UNIPERSONAL	13/XP00000201	160,46
B31610173	INVERSIONES FLOMAR PAMPLONA SL	13/XP00000211	1.135,09
33263173K	SANTALO RIOS JOSE	13/XP00000157	98,09
B99013872	FULL STAN-ATODOTREN SL	13/XP00000215	139,79
29126244X	ARIZA PERALVAREZ RAFAEL	13/XP00000218	155,27
B99129165	RALFOIS KITCHEN, S.L.	13/XP00000220	1.270,82

MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO

Citación para notificación por comparecencia de providencia de embargo

Núm. 3.780

«Diligencia de embargo de salarios deudor. — De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), notificados los débitos apremiados y requeridos de pago los deudores a cuya identidad se refieren los datos que figuran en la relación que se adjunta, y no habiendo satisfecho su descubierta dentro del plazo que les fue concebido conforme al artículo 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, procedase al embargo de sus bienes en cantidad bastante para asegurar la realización de la deuda, más los recargos de apremio, intereses de demora y costas presumibles».

Alfajarín, 22 de marzo de 2013. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerro Calvo.

ANEXO

Relación que se cita

CONTRIBUYENTE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	NOTIFICACION
ARNAL YAÑEZ JORGE	17754675D	2011/XP00000493	Notif: 1396000063
BELSUE BUIL JUAN LUIS	25457525K	2010/XP00000625	Notif: 1396000071
BELSUE LOBEZ ANGEL JOSE	17864507Q	2012/XP00000331	Notif: 1396000047
BERNAD ESTEBAN ALBERTO	25455482W	2012/XP00000329	Notif: 1396000043
CALVO SANCHEZ ENRIQUE	17143467A	2010/XP00000113	Notif: 1396000023
CHUECA USON ENRIQUE	25463984V	2012/XP00000085	Notif: 1396000021
DE LA O NAVARRO ISRAEL	17746575M	2012/XP00000363	Notif: 1396000051
DOS SANTOS GAMA JOAQUIM JOSE	X5941846A	2012/XP00000303	Notif: 1396000039
EXPOSITO SERRANO CARMEN VIRGINIA	17760281A	2011/XP00000197	Notif: 1396000031
GARCIA GARCIA CARLOS MANUEL	29119498A	2012/XP00000195	Notif: 1396000029
GARRALAGA CRUZ VANESA	25197636D	2012/XP00000288	Notif: 1396000037
GIL MARTINEZ IVAN	29122908D	2007/XP00000460	Notif: 1396000057
GOMEZ HERNANDEZ MIGUEL	25473877C	2011/XP00000882	Notif: 1396000081
GONZALEZ GARCIA ISIDRO	09745479B	2012/XP00000310	Notif: 1396000041
LAFOZ PEREZ DAVID	72980036R	2012/XP00000330	Notif: 1396000045
MAROTO FERNANDEZ NICOLAS	53030890C	2012/XP00000377	Notif: 1396000053
ROSPIR CALVO JULIO	29097225V	2012/XP00000482	Notif: 1396000061